

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—El «Quijote» en las escuelas. (Ildefonso Fernández y Sánchez).—La agricultura y la escuela.—¡Parece imposible!—Carta de Hamburgo: Sueldos de los maestros. (Carl Dernhl).—Conferencias pedagógicas.—Trabajo manual.—Pensiones para el extranjero.—Muy agradecidos.

**SECCIÓN OFICIAL.**—Índice de la «Gaceta».

**PROPUESTAS.**—Concurso único de Ciudad Real, Universidad Central: concurso de traslado; Barcelona y concurso único de Oviedo.

**VACANTES.**—Concurso único de Lugo (rectificación), León, Gerona y Ciudad Real.

**NOMBRAMIENTOS.**—Valencia, Alicante, Pontevedra, Ourense, Segovia, Sevilla, Madrid, Salamanca, Valladolid y Coruña.

**SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.**—«Por la España del porvenir» y «El trabajo manual».

**NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, ETC.**

## Anuario del Maestro para 1904

POR

**D. VICTORIANO F. ASCARZA**

Abogado, profesor por oposición de la escuela normal central, Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Este libro, que está en el séptimo año de publicación, ha llegado á ser el único tratado de legislación escolar puesto al día, el que contiene todas las novedades del año.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene todas las disposiciones legales dictadas sobre escuelas normales, licencias para ampliar estudios, conmutaciones, etc., etc.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene las nuevas resoluciones sobre provisión de escuelas, concursos único, de ascenso, de traslado, oposiciones, interinidad, etc., etc.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene lista del personal administrativo del ministerio de Instrucción pública, del Consejo, de la Junta de derechos pasivos, de los rectorados, etc., etc.

El Anuario del Maestro para 1904 contiene almanaque del maestro y notas escolares mensuales de gran interés.

El Anuario del maestro para 1904 es, en suma, un libro necesario para todos los profesores de primera enseñanza que quieran estar al corriente de sus derechos y de sus deberes.

**Ejemplar, 2 pesetas**

**IMPORTANTE.**—Los suscriptores que abonen el año 1904 y renuncien al regalo en libros, recibirán, completamente gratis, el Anuario para 1904.

## DE ACTUALIDAD (1)

### El «Quijote» en la escuela

El diputado Sr. Vincenti, á quien tanto cariño, y gratitud tanta, debemos los maestros, ha presentado al Congreso una proposición de ley, pidiendo que en las escuelas de primera enseñanza se haga obligatoria la lectura del *Quijote*, la obra inmortal del famosísimo Cervantes.

Prescindo, por un momento, de mi criterio personal acerca de los libros impuestos, cualquiera que sea su mérito; doy de barato el escandaloso comercio que se viene haciendo de los textos únicos y obligatorios, que no resplandecen por su ciencia ni por su método; quiero admitir que sea racional y democrático privar á los maestros de elegir aquellos libros que más se conformen con su manera de sentir y de pensar; pero entiendo que el ilustre diputado, sugestionado, como todos, por el entusiasmo nacional que reina en honor del *Príncipe de los Ingenios*, no ha meditado bien sobre las condiciones pedagógicas de una obra, cuya lectura, de provechosisimo deleite para las inteligencias ya hechas, ofrece, sin embargo, á mi juicio, gravísimos inconvenientes para la niñez.

Un ilustrado maestro de las escuelas públicas de Madrid, D. Antonio Valcárcel, demostró cumplidamente, en razonada controversia, hace cuarenta ó cincuenta años, que el *Quijote* abunda, más de la cuenta, en incorrecciones gramaticales de concordancia, de régimen, de construcción, y en solecismos y barbarismos que, si no amenguan la capitalidad del pensamiento que parece informar y dominar el libro de Cervantes, no le recomiendan, pese á todos los panegiristas, como modelo de claridad en el decir.

Acaso no falte quien califique estas censuras de osadía y atrevimiento, tratándose de un modestísimo maestro de escuela, como Valcárcel, que era, sin embargo—yo tuve ocasión de conocerle,—capaz de dar lecciones á más de cuatro empingorotados académicos; pero á mí se me figura que la tal osadía y el tal atrevimiento pueden y de-

ben perdonarse á quien no rinde culto sino á la verdad filosófica, por más humilde, aunque bienhechor, que sea el cargo oficial que desempeñe.

Yo no he de hacer hincapié en las aludidas incorrecciones gramaticales, porque creo—y lo digo con toda sinceridad—que aquellos deslices son no más que descuidos de quien escribía, más que por pasatiempo intelectual, por estímulos de la necesidad, que le persiguió toda su vida.

Ni me fijo tampoco, para rechazar la lectura del *Quijote*, en las escuelas de la niñez, en el lenguaje arcaico en que se halla escrito, impropio de estas alturas del siglo xx; ni que muchos de sus términos, ó han perdido desde entonces su significación natural, ó son absolutamente desconocidos para la infancia, y hasta para la generalidad de las personas adultas, las cuales no entienden de libros de caballería, ni de yelmos, rodela, adargas y otros jaeces por el estilo.

Si Cervantes escribió su obra, como parece, para combatir, por medio de la sátira, la creencia, vulgar en su tiempo, en caballeros andantes, doncellas perseguidas, castillos encantados, escuderos de trastrigo, Merlines más ó menos sabios, gigantes, y enanos, y endriagos, y dueñas doloridas, ¿qué necesidad hay ahora de resucitar aquellas extravagantísimas leyendas, aquellos estultísimos romances, aunque sea con la noble y generosa intención de ridiculizarlos, ahora que ya todo el mundo se ríe de semejantes ranciedades?

El daño moral que la lectura del *Quijote* puede producir á los niños, y singularmente á las niñas, estriba, en mi juicio, nada asustadizo por cierto, en aquella libertad de expresión, propia de los escritores del siglo xvii, que no se andaban con remilgos, ni empleaban eufemismos de ninguna clase para llamar las personas y las cosas con las palabras más crudas y desnudas, de un vocabulario que no encaja en nuestras costumbres, y que el decoro moderno aleja de los hogares en que se respeta la castidad y decencia de los corazones infantiles.

Pueden y deben ser perdonados al gran talento de Cervantes los innumerables deslices gramaticales de que se halla salpicada su obra inmortal; pero ¿cómo ponerla en manos de los niños y de las niñas, no suprimiendo previamente las escenas que contiene el capítulo XVI, sucedidas á oscuras,

(1) Difícilmente podríamos hallar hoy asunto de mayor actualidad que el presente, y más difícil que nosotros lo tratáramos con la brillantez que lo hace nuestro querido compañero Sr. Fernández y Sánchez. Le cedemos, pues, esta primera columna muy gustosos (N de la R.)

en la venta que D. Quijote tomó como castillo, entre el arriero de Arévalo y la blanda y condescendiente maritornes? ¿Qué maestro sería, no ya osado, sino bastante hábil para explicar á sus inocentísimos discípulos el sentido y el alcance moral de aquel afrentoso calificativo que el ventero aplicó á la doncella gallega, al sorprenderla en el fermentido lecho de Sancho Panza? ¿Ni la gravísima y soez injuria aplicada por éste á la memoria de su madre?

No es, no, el *Quijote* un libro inmoral por eso, sino síntesis maravillosa de filosofía moral, de crítica histórica, de ciencias naturales, de geografía universal y de España, pintura acabadísima del suelo manchego y de sus costumbres tradicionales, arquetipo de amena literatura, excelso paladión de nuestras bizarrías seculares en aquellos tiempos envidiados de Lepanto, de Túnez y la Goleta; pero la obra de Cervantes tiene algo, y aun algo del naturalismo de Zola, en *Nana*, y de las crudezas de Aristófanes, en sus clásicas comedias griegas; algo que, no ofendiendo la integridad de las conciencias adultas y maduras, entiendo y reputo peligrosísimo para las orejas de la niñez, más avispadas y más listas de lo que generalmente se cree.

Ya existe para lectura en las escuelas un compendio ó abreviación del *Quijote*, de que, si no recuerdo mal, fué autor el Sr. D. Fernando de Castro; mas paréceme que éste, como todos los extractos, no contiene sino la quintaesencia de la obra original, desprovista de todas sus galanuras y bellezas, bien así, como nunca podrá compararse el valor artístico de una copia de Murillo ó de Velázquez al valor de los cuadros de estos dos grados maestros.

Honremos, pues, si más honra necesita, al ilustre alcaláino, aunque juzgo que ya está bastante honrado, principalmente con su libro inmortal, traducido á todas las lenguas cultas, y, además, con estatuas, discursos, panegíricos y retratos; asociemos en la futura fiesta nacional á la infancia por cuantos medios se consideren sencillos, fáciles y económicos de realizar, sin perder de vista la triste y miserable situación del mobiliario escolar, que es afrenta é ignominia de pueblos que aspiran á regenerarse, y pensemos seriamente en que el dinero empleado en festejos vendría á maravilla para gastarlo en pequeños campos de experimentación escolar agrícola y en aparatos científicos, colecciones útiles y museos de objetos provechosos, con todo lo cual el alma grande de Cervantes se inundaría de regocijo allá en las moradas eternas.

ILDEFONSO FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ.

Granja avícola y conejar modelo de Santa Isabel (Ciudad Real), Ballesteros de Calatrava.

La semana próxima repartiremos el octavo número especial de

## LA ESCUELA EN ACCION

con los programas desarrollados para el mes de abril.

## LA AGRICULTURA Y LA ESCUELA

*La agricultura es nuestra primera fuente de riqueza; la escuela, el fundamento de la prosperidad de las naciones. Unir el progreso de la agricultura con el fomento de la instrucción popular, será una obra patriótica de indecibles beneficios.*

*La nueva publicación España Agrícola, que anunciamos como Suplemento de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, se propone, en primer término, relacionar la agricultura con la escuela. España Agrícola llevará al campesino el convencimiento de que en la enseñanza primaria, en la obra escolar, hallará la base de su regeneración y riqueza; de que el maestro de primera enseñanza puede prestarle la más eficaz ayuda, estudiando los últimos adelantos y abriendo al trabajo de las nuevas generaciones más dilatados horizontes. España Agrícola persuadirá al maestro rural de que su obra educativa ha de tender muy especialmente á poner al niño en condiciones de mejorar los cultivos, de aliviar los trabajos, de favorecer los provechos, ya con la venta oportuna de los productos, ya con la transformación industrial que los avalore.*

*El labrador verá la importancia y dignidad que entraña la labor bien dirigida del maestro, y comprenderá cuánto importa atenderle para que los niños obtengan los mejores frutos de sus útiles enseñanzas; el maestro hallará en las mejoras agrícolas que se le muestren, en los conocimientos industriales que se le comuniquen, en las prácticas pedagógicas que se le recomienden, fuentes inagotables de enseñanzas, que le producirán satisfacciones gratísimas y le granjearán el aprecio y consideración de sus convecinos. El maestro será, de este modo, quien promueva los adelantos, quien practique los ensayos; el labrador quien implante las mejoras y aproveche las enseñanzas para obtener de la tierra, con el menor trabajo, los mayores rendimientos.*

*Dichosos nosotros si, como pretendemos con España Agrícola, logramos aliviar los afanes de los labradores y hacerles comprender los beneficios que puede reportarles la obra de la escuela. Dichosos si logramos despertar en los pueblos el aprecio debido á los maestros y facilitarles campos escolares de experimentación y cuantos medios puedan contribuir á hacer que sus enseñanzas sean más prácticas, más útiles, de más inmediata aplicación á los usos comunes de la vida.*

*Los mismos maestros pueden ser en esta obra los primeros colaboradores, como serán, seguramente, los primeros beneficiados.*

### ¡Parece imposible!

A la hora de escribir estas líneas no ha sido presentado aún á las Cortes el proyecto de ley pidiendo el crédito para pagar al magisterio los atrasos de diciembre. Jamás hemos visto mayor falta de formalidad. Como dice muy bien el diario *España*, de estas Cortes sólo se han sacado los créditos de guerra, «porque el ejército fruncía el ceño.»

Parece mentira que se olviden deudas tan sagradas y promesas tan solemnes.

## CARTA DE HAMBURGO

Sueldos de los maestros.

Muy querido amigo mío: Ya que los números del mes pasado de EL MAGISTERIO ESPAÑOL tratan muy extensamente de los aumentos de sueldo á los maestros españoles, me atrevo á escribir sobre los sueldos de los maestros de primera enseñanza en Alemania, y más particularmente sobre los de Hamburgo.

La manera de cobrar los sueldos en nuestra ciudad es muy distinta de la de España. Aquí, los maestros no tienen casa gratuita para ellos y su familia, ni reciben retribuciones, como es costumbre en España.

Cobran un sueldo fijo, pagado por el Estado de Hamburgo, un sueldo en que ya va abncado el equivalente de la habitación.

Para que se tenga un concepto de nuestras instituciones, empiezo por los alumnos de las dos escuelas normales de Hamburgo, los cuales entran inmediatamente en el servicio escolar después de haber frecuentado la escuela normal seis años y pasado el primer examen. Se los llaman «Hilfsléhrer» (maestros auxiliares). Por término medio, tienen la edad de veintidós años cuando llegan á ser maestros auxiliares. Durante cuatro años cobran un sueldo de 1.400 marcos (un marco equivalente á 1,25 francos moneda francesa. Los sueldos se pagan en oro.) Luego de pasar el segundo examen, los auxiliares van á ser «festangestellte Lehrer», cuyo término quiere decir que tienen situación fija y el derecho de pretender jubilación ó pensión (el término alemán). Generalmente, los auxiliares alcanzan este grado á la edad de veinticinco años. El sueldo de esta clase de maestros de primera enseñanza es de 2.000 marcos. Cada tres años reciben incondicionalmente aumentos de 300 marcos, los que se repiten ocho veces; de modo que todos los maestros de primera enseñanza de Hamburgo alcanzan el máximo de 4.400 marcos á la edad de cuarenta y nueve años, poco más ó menos.

Los directores (Hauptlehrer) de nuestras escuelas disfrutan de un sueldo bastante elevado. Son elegidos entre los maestros que han pasado el tercer examen, y cobran un sueldo de 4.100 marcos, con cuatro aumentos de á 500, 500, 500, 400 marcos cada tres años. La mayor parte de los directores reciben el máximo de 6.000 marcos á los cincuenta ó cincuenta y dos años de su edad.

El sueldo de las maestras es inferior al de los maestros. 1.000 marcos para las auxiliares (también cuatro años); luego, 1.400 marcos, con seis aumentos de á 200 marcos, siendo el máximo 2.600 marcos.

La inspección de nuestras escuelas no es académica, en el sentido español. Los inspectores son elegidos entre los directores que ya han tenido á lo menos ocho años de práctica directorial. (Sueldo, 6.000 marcos, con tres aumentos de á 500 marcos; máximo, 7.500 marcos).

Los colegas de España juzgarán estos sueldos muy altos. Es verdad. Pero la vida

de Hamburgo resulta bastante cara. Sin embargo, me parece la vida de Madrid tan cara como la de Hamburgo. Durante mi permanencia en Madrid pude ver el pasado verano que en esa corte un litro de leche costase 80 céntimos (en Hamburgo se paga 20 céntimos de un marco).

De todas maneras, comparando los sueldos respectivos, hay que tener en cuenta que los maestros de Hamburgo no pueden pretender casa gratuita. Según revistas estadísticas, los maestros de primera enseñanza de Hamburgo pagan 560 marcos de alquiler, por término medio. La habitación escolar, como es la costumbre de España, tiene sus ventajas; antes de todo, es más cómoda. Los maestros de Hamburgo, en cambio, se sienten más independientes, y de un modo particular los que poseen una casa propia en los alrededores ó en la campiña de Hamburgo.

En Prusia, la manera de cobrar es más parecida á la de España. Pero los municipios pagan el sueldo, y el Estado los aumentos (generalmente, nueve). Además de éstos, el maestro recibe habitación ó su equivalente. He aquí una sinopsis de los sueldos de algunas ciudades alemanas:

Habitaciones en millares	Sueldo (en marcos)	Aumentos (en marcos)	Habitación ó su equivalente (en marcos)	Máximo (en marcos)	OBSERVACIONES
*Berlín.....	1.220	4 á 300	648 M	4.248	Después de 31 años de servicio.
*Frankfurt.....	2.400	6 á 200	800 M	6.600	Habitación de los maestros: hasta 10 años de servicio: 550, luego 720 marcos.
*Höln (Colonia).	1.600	9 á 220	650-720	4.300	Los aumentos de los maestros empezando á la edad de 27.
Lepzig.....	3.600	9 á 200	820	6.400	
*Koblenz.....	1.500	9 á 200	500	3.800	
Hamburgo.....	2.000	9 á 200	600	4.600	
	1.300	T. tal	500-700	4.200	
	4.500	5 á 300	—	6.000	
	1.400	9 á 200	450	3.650	
	1.700	9 á 200	450	3.950	
	2.000	8 á 300	—	4.400	
	4.100	4 Total	1.900	6.000	Después de 28 años de servicio.

a Maestros.  
b Directores.

En las ciudades de Prusia\*, los maestros alcanzan el máximo generalmente después de 9 x 3 años de servicio, y hay que adicionar tres años de auxiliar, de modo

que el maestro cobra el máximo después de 30 años de práctica (Berlín 31 años, Hamburgo: 8 x 3 = 24 + 4 = 28 años de práctica).

Espero que por medio de estas indicaciones, los colegas españoles puedan formarse un concepto de la vida financiera de los maestros alemanes.

CARL DERNEHL.

Hamburgo, febrero 1904.

### Conferencias pedagógicas.

A instancias del digno inspector de primera enseñanza de Palencia, D. Magín Rocio, y de algunos maestros de la capital, va á dar una serie de conferencias pedagógicas en Palencia, el profesor de Pedagogía de la escuela normal de Burgos, don Melchor García Sánchez.

A estas conferencias acompañarán una serie de ejercicios prácticos para dar á conocer los procedimientos psico-físicos, que el Sr. García Sánchez ha implantado con éxito en algunas escuelas.

Las conferencias serán públicas y gratuitas para todos los maestros de la provincia.

### Trabajo manual

Los maestros tarraconenses que no ha mucho celebraron una *conversa* (conferencia familiar) en Tarragona, para tratar de las escuelas graduadas, van á celebrar el 4 de abril otra conferencia en Falset, para tratar de la «finalidad que han de tener los trabajos manuales en nuestras escuelas», esto es, qué es lo que deben ser, en qué deben consistir y qué fin debemos proponernos de su enseñanza.

No habrá discursos en la reunión, sino conversación viva y animada en que cada maestro exponga lo que entiende sobre el asunto, para después, en las conclusiones, dar forma al pensamiento que prevalezca y ponerlo como punto de orientación para los trabajos escolares.

Reciban los maestros tarraconenses nuestro saludo y nuestro aplauso.

### PENSIONES PARA EL EXTRANJERO

El *Boletín Oficial* de Zaragoza, correspondiente al día 15 del corriente, publica el anuncio para la adjudicación de dos pensiones de 750 francos, creadas por la Diputación provincial, para maestros superiores procedentes de la escuela Normal de dicha ciudad y por tiempo de dos años.

El primer curso lo practicarán en la escuela de Toulouse (ó de Aneh-Gero) y el siguiente en las Saint Cloud (París), Bruselas (Bélgica) y Ginebra Lausane ó Neuchâtel (Suiza).

Los aspirantes justificarán que no exceden de la edad de veintinueve años, ni son menores de veintuno, admitiéndose las solicitudes y documentos justificativos en la secretaría de la diputación hasta el día 10 de abril próximo.

### MUY AGRADECIDOS

Con motivo de haber sido propuesto D. Ezequiel Solana para ser agraciado con el premio ofrecido por S. M. el rey D. Alfonso XIII al maestro que más se haya distinguido por los resultados en la enseñanza y obras pedagógicas de mérito, hemos recibido multitud de cartas enviándole la enhorabuena, y muchos periódicos han publicado sueltos encomiásticos para nuestro amigo y para la junta municipal que ha hecho la propuesta.

No siendo fácil contestar á todos particularmente, enviámosles en nombre de D. Ezequiel Solana, la expresión sincera de su gratitud y reconocimiento.

### SECCION OFICIAL

#### INDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

17 de marzo.—Real orden nombrando á D. Francisco Téllez Duecoín, en virtud de oposición, catedrático numerario de Tecnología industrial ó estudio de las principales industrias nacionales, de la escuela superior de comercio de Oádiz.

*Subsecretaría.*—Nombramientos de los tribunales para juzgar las oposiciones á las plazas vacantes de auxiliares en el segundo grupo de la facultad de Derecho de la universidad de Barcelona, y en el primero de la facultad de Filosofía y Letras de la de Sevilla.

—Aviso á los opositores á la plaza de profesor numerario de trombón en el Conservatorio de Música y Declamación.

18 de marzo.—Real orden disponiendo se provea en el turno de oposición entre auxiliares la cátedra de Lengua y Literatura Castellana del Instituto de Figueras, agregándola á la convocatoria de igual asignatura del de Gijón, cuyos ejercicios de oposición están verificándose.

*Subsecretaría.*—Aviso á los opositores á la cátedra de Química industrial inorgánica y análisis química, vacante en la escuela de ingenieros industriales de Barcelona.

*Universidad de Zaragoza.*—Aviso á los opositores á la plaza de auxiliar, vacante en el cuarto grupo de la facultad de Derecho.

19 de marzo.—*Universidad central.*—Renuncias y alteraciones por ellas producidas en las propuestas relativas al concurso de traslado de octubre de 1903.

*Subsecretaría.*—Nombramiento del tribunal que ha de juzgar las oposiciones á la cátedra de Anatomía descriptiva, vacante en la universidad de Granada.

20 de marzo.—*Escuela elemental de Artes é Industrias de Logroño.*—Concurso para la provisión de una plaza de ayudante meritorio con destino á la clase de Física y Química.

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

*Suscripciones en toda España: Medio año, 6 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos, 131.—Madrid*

# PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Provincia de Ciudad Real.—*Maestros con servicios en propiedad.*—Núm. 1, D. Miguel de Córdoba y Acosta, con 825 pesetas, 3 años, 5 meses y 8 días, para Almuradiel; 2, Daniel Rozas; 3, Blas Martínez; 4, Rafael Romero; 5, Eduardo José María Hornero; 6, Antonio García; 7, Miguel Nicolás Cámara; 8, Escolástico Escobet; 9, José Rodríguez; 10, Vicente López de Guereñu; 11, Miguel Sánchez; 12, Fernando Constantino Alvarez, con 625, 8, 5 y 29, para la auxiliaría de Almagro; 13, Pedro Gómez; 14, Pedro López; 15, Bruno Bayona; 16, Ramón Docasar; 17, Miguel García, con 550, 17, 5 y 20, para la auxiliaría de Puertollano; 18, Agustín Manuel, con 550, 12, 5 y 10, para la ídem de Aldea del Rey; 19, Pablo Díez, con 550, 3, 8 y 9, para la ídem de Carrión de Calatrava; 20, Pablo de Torres y Rodríguez; 21, Vicente Gómez, con 500, 10, 0 y 4, para la de Valdemanco; 22, Silvestre Minguenza; 23, Manuel Velasco; 24, Vicente Ramón López Manzanares, con 500, 5, 10 y 25, para Fuenllana; 25, Angel López; 26, Daniel Bosque; 27, Adolfo García; 28, Emilio Cabezas, con 450, 2, 2 y 27, para la auxiliaría de Castellar de Santiago; 29, Angel Fernández, con 400, 7, 11 y 2, para la ídem de Pozuelo de Calatrava; 30, Clemente Fernández; 31, Dimas López; 32, Román Barriga; 33, Everjisto Rodríguez; 34, Manuel Ortega; 35, Pedro Manuel Moreno, con 400, 3, 4 y 7, para la auxiliaría de Villamayor de Calatrava; 36, Tomás Velázquez; 37, Juan Rodrigo; 38, José Bueno; 39, Rufo Santa María; 40, Nicolás Moreno; 41, Máximo de la Fuente y Espiga; 42, Eusebio Bravo; 43, Felipe Aparicio; 44, Félix Martín; 45, David Pulido; 46, Enrique Alonso Basurto; 47, Fermín Vázquez; 48, Gordiano Campos; 49, Bernardo Baladrón; 50, Gorgonio de San Adrián; 51, Juan Dorado; 52, Raimundo de Miguel Rfozalido; 53, Eugenio Domínguez; 54, Agapito Martínez; 55, Juan Sánchez; 56, Agustín Flores; 57, Calixto Montero; 58, Nicolás Rodríguez; 59, Eladio Hernández; 60, Daniel Prieto; 61, Cipriano Rogelio de la O; 62, Pedro Rivera; 63, Eugenio Garjio; 64, Sergio García; 65, Fermín Jorge; 66, Mateo González; 67, Domingo Martín; 68, Enrique Adaid.

*Con servicios como auxiliares gratuitos.*—Número, 69, D. José Juan Lucas, con 0, 10 y 8, adjudicadas las plazas vacantes.

*Con servicios interinos.*—Núm. 70, D. Juan Pascual Casado; 71, Pedro Rojo; 72, Pedro Ramiro Martín Romo; 73, Enrique del Amo; 74, Joaquín de Simón y Frutos; 75, Vicente Castellanos; 76, Antonio Navarro; 77, Mariano Núñez; 78, Daniel Madero; 79, Albino Sastre; 80, Antonio López; 81, Ramón Ruiz; 82, Luis Bernal; 83, Rufino Ruiz Rodrigo; 84, Ciriaeo Nicolás; 85, Mauro Paz; 86, Salvador Vilches; 87, Pascual Herrero; 88, Vicente Garcés; 89, Manuel Fernández; 90, Leopoldo Galindo; 91, Emilio Fernández; 92, José María Molina; 93, Gregorio Bollo.

*Sin ninguna clase de servicios.*—Núm. 94, don Venancio Carreros; 95, Luis Federico López; 96, Jesús Esteban Caro.

*Excluidos.*—D. Zacarías Rodríguez, Francisco Robles y Luis Martínez, por no poseer el título profesional, ni haber hecho el depósito de los derechos correspondientes.

*Maestras con servicios en propiedad.*—Núm. 1, doña María Matea Ruiz, con 785 pesetas, 18 años, 10 meses y 2 días, para Almuradiel; 2, Lorenza González; 3, Petra Díez, con 687,50, 10, 3 y 13, para la auxiliaría de Almagro; 4, Higinia Escolástica Rodríguez; 5, Natividad Capilla; 6, María Josefa Niño; 7, María del Rosario Navarro; 8, Beni-

ta Balladares; 9, Felisa García; 10, Felicitana Avilés; 11, Catalina Aguirre; 12, Catalina Gómez de la Choza; 13, Felipa Muñoz de la Torre; 14, Leocricia Rosales de Gracia; 15, Manuela Salvatierra; 16, Adela Sánchez; 17, Eloísa Santa Cruz; 18, Margarita Gil; 19, Francisca Margolón; 20, Ana Antonia García; 21, Pilar Aragonés, con 625, 8, 0 y 19, para la auxiliaría de Campo de Criptana; 22, Luisa Morales; 23, Margarita Vázquez, con 625, 1, 1 y 1, para la auxiliaría de Santa Cruz de Mudela; 24, Escolástica Lásaro, con 550, 10, 10 y 7, para la ídem de Malagón; 25, Jacinta Nicolasa Martínez, con 550, 6, 5 y 11, propuesta para escuela en la provincia de Cuenca; 26, Inocencia Sánchez, con 500, 15, 0 y 9, para la auxiliaría de Membrilla; 27, Angela del Río Santos; 28, Ruperta Meriel; 29, Isabel Cuadrado; 30, Carmen Huertas; 31, Aurea Martínez; 32, Juana Novella; 33, Ramona Hernández; 34, María Hortensia Alguacil; 35, Antonia Pérez; 36, Gudelia Gutiérrez; 37, Josefa Martín; 38, Cándida Ruiz; 39, Micaela Miguel; 40, Rita Pérez; 41, María Domingo; 42, Josefa García; 43, Máxima Yáñez; 44, Desamparados Meroño; 45, María López; 46, Teresa Balmarid; 47, Elisa Jiménez; 48, Leonor Grijalba; 49, Constanza Martínez; 50, Petra Manuela Pérez; 51, Petra Jacinta Sánchez; 52, Juana Núñez; 53, Eduvigis Simón; 54, Cándida Velasco; 55, María Roso Porto; 56, Ignacia Orden; 57, María Zumeta; 58, Tomasa de la Iglesia y Fernández; 59, Dolores Navarro; 60, Elisa de Sancho Moreno; 61, Rafaela Delgado; 62, Encarnación Piorno.

*Con servicios interinos.*—Núm. 63, doña Pilar Quílez; 64, Inés Yaner; 65, Esperanza Núñez; 66, Satura Calabria; 67, Margarita Sabariegos; 68, María Inmaculada Allaga del Ramo; 69, Teófila García de Mateos; 70, Laureana Haro; 71, María del Carmen López Manzanares; 72, María Herranz; 73, Benita Mateo; 74, María Angela Cabezo; 75, María Teresa Trujillo; 76, Silveria Salas; 77, Carmen Santos; 78, Anastasia López; 79, Manuela Sampayo; 80, Petra Fernández Luna; 81, Fermina García del Castillo; 82, Julia O. González; 83, María de la O. Ramona; 84, Julia Pérez.

*Sin ninguna clase de servicios.*—Núm. 85, doña Emilia Romo; 86, Elisa Calvo; 87, Leocadia Sedano; 88, Concepción Pérez

*Excluidas.*—Doña María Rivera, por no tener veintitún años de edad.

(B. O. 4 marzo.)

## Universidad Central

CONCURSO DE TRASLADO DE OCTUBRE DE 1903

Conforme a lo prescrito en el art. 44 del reglamento de provisión de escuelas públicas de primera enseñanza de 14 de septiembre de 1902, se fijaron por este rectorado, en anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* de 6 de febrero último, los plazos en que los interesados podían manifestar si renunciaban los derechos que se les declaraban en las propuestas contenidas en el citado anuncio.

Se han formulado dentro de dichos plazos las renuncias siguientes: de D. Juan Yangüela y Anguiano, D. Urbano Minguenza y Arranz y D. Juan Castañón y Chavarro, a las auxiliarías de escuelas públicas elementales de niños de esta corte, dotadas con 1.650 pesetas de sueldo, para las que fueron propuestas: D. Cirilo Herranz y Miguel y D. Andrés Pagés y Torroella, a las escuelas elementales de niños de Bustarviejo y Osa de la Vega, dotadas con 825 pesetas de sueldo, para las que habían sido propuestas, respectivamente, y de doña Emilia Solé y Montané, a la escuela elemental de niñas de Osa de la Vega, dotada con igual sueldo, para la que fué propuesta.

En su virtud, y hechas las alteraciones consiguientes, conforme al mencionado art. 44 del re-

glamento, las propuestas publicadas en la citada *Gaceta de Madrid* de 6 de febrero último, quedan modificadas en la forma siguiente:

*Para seis auxiliarías de escuelas públicas elementales de niños de esta corte, dotadas con 1.650 pesetas de sueldo.*—Núm. 1, D. Juan Yangüela, con 37 años, 4 meses y 4 días; 2, Urbano Minguenza, con 26, 4 y 1, y 3, Juan Castañón, con 19, 8 y 9 (quedan sin efecto sus propuestas); 4, Ciriaeo Latorre, con 15, 8 y 2, y 5, Clemente Cuesta, con 11, 2 y 28 (se les propone para una de las auxiliarías vacantes).

*Excluidos.*—D. Esteban Hernández, excluido por no desempeñar escuela ni auxiliaría en propiedad y por no disfrutar ni haber disfrutado el sueldo de las vacantes; D. José Heredero, excluido por no disfrutar ni haber disfrutado el sueldo de las vacantes.

*Para las escuelas públicas elementales de niños de Bustarviejo, Brunete, Ledaña, Uclés, Huete, Osa de la Vega, Buendía, Alberca, Belmonte, Santa Cruz de Moya, Maranchón y Torre de Esteban Hambrán, dotadas con 825 pesetas de sueldo.*—Número 1, D. Fernando Gómez, con 25 años, 2 meses y 19 días, para Brunete; 2, Ceferino Pérez, con 25, 2 y 4, para Huete; 3, Cirilo Herranz, con 25, 0 y 3 (queda sin efecto su propuesta); 4, Eliseo Sans, con 19, 3 y 0 (adjudicada la que solicita); 5, Dionisio Sánchez, con 17, 7 y 0, para Bustarviejo; 6, Manuel Rainero, con 17, 1 y 4, para Uclés; 7, Lope de Vega, con 17, 0 y 19, para Ledaña; 8, Juan Rodríguez, con 15, 11 y 19; 9, Eduardo Pajares, con 15, 11 y 3; 10, Cirilo Calzada, con 15, 0 y 10, y 11, Ricardo Soto, con 13, 15 y 4 (adjudicadas las que solicitan); 12, Arturo Igualada, con 12, 4 y 14, para Maranchón; 13, Andrés Pagés, con 12, 2 y 5 (queda sin efecto su propuesta); 14, Manuel Jubero, con 11, 11 y 6, para Torre de Esteban Hambrán; 15, Pedro Rodríguez, con 11, 10 y 23, y 16, Apolonio Fernández, con 11, 9 y 12 (adjudicadas las que solicitan); 17, Antonio Ruiz, con 8, 10 y 23, para Buendía; 18, Enrique Miguel, con 8, 4 y 18, para Belmonte; 19, Cipriano Muñoz, con 8, 4 y 9; 20, Leonardo H. Blanco, con 8, 2 y 14 (adjudicadas las que solicitan); 21, Juan M. Rodríguez, con 7, 11 y 7, para Alberca; 22, Miguel Moreno, con 7, 11 y 3; 23, Hugón Valle, con 7, 11 y 1; 24, Hilario Suárez, con 7, 8 y 29, y 25, Antonio Lenguas, con 6, 2 y 4 (adjudicadas las que solicitan); 26, Roque Lino Aguirre, con 5, 5 y 19, para Osa de la Vega; 27, Miguel del Barco, con 5, 8 y 23, para Santa Cruz de Moya; 28, José F. Ardanaz, con 5, 1 y 28; 29, José Heredero, con 4, 6 y 19; 30, José Fortín, con 3, 7 y 23; 31, Juan López, con 3, 6 y 17, y 32, Eugenio Gallego, con 3, 6 y 1 (adjudicadas las escuelas vacantes).

*Excluidos.*—D. Liborio García, excluido por disfrutar sueldo mayor que el de las vacantes; don Romualdo Modesto Torrente, excluido por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita; D. Marcos Campo, ídem; D. Braulio Trujillano, D. Lorenzo Nava y D. Vicente Bertué, excluidos por haberlas solicitado fuera de plazo.

*Para las escuelas públicas elementales de niñas de Pozo-Rubio, Tresjuncos, Pinarejo, Barajas de Melo, Casasimarro, Osa de la Vega, Ayllón, San Martín de Montalbán y auxiliaría de Segovia, dotadas con 825 pesetas de sueldo.*—Núm. 1, doña Nieves Gallana, con 16 años, 10 meses y 14 días, para San Sebastián de los Reyes; 2, Emilia Solé, con 11, 10 y 3 (queda sin efecto su propuesta); 3, Enriqueta Tudela, con 7, 9 y 24, para San Martín de Montalbán; 4, Felicitia Adrover, con 6, 1 y 16, para Ayllón; 5, Joaquina López, con 5, 9 y 29, para Pozo-Rubio.

*Aspirantes excluidas.*—Doña Nieves Jara, excluida por haberlas solicitado fuera de plazo; doña Asunción Yuste, excluida por no justificar que se

haya reintegrado en su escuela terminado el período de observación.

De conformidad con el referido art. 44 del reglamento, se conceden los plazos de veinte días para los maestros que residan en la península, y de un mes para los de Baleares y Canarias, que se contarán desde la fecha de la publicación de este anuncio, á fin de que los aspirantes que se consideren perjudicados por las propuestas insertas en la *Gaceta* de 6 de febrero anterior, que quedan sin alteración, y por las modificadas según el presente, puedan dirigir á este rectorado sus reclamaciones.

Madrid 17 marzo de 1904.—El rector, *B. Conde*.  
(*Gaceta* 19 marzo).

**Provincia de Barcelona.—Maestras.**—Doña Enri- ca Marcé Puig, con 1.100 pesetas y 19 años, 0 me- ses y 10 días de servicios en propiedad, para San Martín de Torrellas; María de los Dolores Escrivá Bordes, con 825 y 9, 6 y 1, para Matadepera; Con- cepción Miserachs Pallerols, con 825 y 8, 4 y 18, para Montornés; Elisa de Ohía Anglada, con 825 y 5, 9 y 1, para San Quirico de Besora; Trinidad Rius Casas, con 825 y 8, 9 y 27, para Argensola; Cecilia Mas Furroll, con 625 y 29, 4 y 28, para Vi- lada; Dolores Mestre Fábregas, con 625 y 13, 9 y 6, para Rocafort; María Soledad Navés Darán, con 625 y 13, 1 y 21, para Llussá; Dolores Araguás Aguilar, con 625 y 10, 7 y 13, para Fogás de Mon- clús; María Vaquer Salvá, con 625 y 9, 4 y 4, para Samalús (Cánovas); María Dolores Mercader Palli, con 500 y 7, 3 y 5, para Ramfíó (Fogás de Torde- ra); Felipa Lora Ruiz, con 500 y 7, 1 y 24, para Tavertet; María Arderius Vall, con 500 y 7, 0 y 7, para Santa María de Marlés; Buenaventura Vila Vidal, con 500 y 4, 6 y 4, para Fonollosa; María Castellá Suvigné, con 500 y 0, 2 y 11, para Bell- prat; Concepción Sabater Montaner, con 400 y 0, 4 y 7, para Cabrera de Igualada; María Josefa Ca- baller Bertrán, con 350 y 1, 7 y 18, para Castellde- fels; María del P. Sánchez Maurín, con 350 y 0, 4 y 9, para Seseorts (Santa María de Corcó); María Pujol Fitó, con 250 y 0, 1 y 27, para Santa Cecilia de Montserrat; Manuela Zurriaga Arnal, con 5, 10 y 14 interinos, para Villalba Saserra; Constan- cia Ribé Bonjorn, con 5, 4 y 8 interinos, para Gayá.

**Aspirantes no admitidas.**—Doña Catalina Mateu Cánovas, no acredita el título; Asunción Sas Po- quet, no dice la hoja de servicios la fecha que to- mó posesión de Villadonja; Francisca Dols Pamies, Dolores Berenguer y de Ossó, María Noguera Al- timiras, y Patrocinio Carraseo Jordán, por enmien- das en la hoja de servicios no salvadas; Bárbara Prats Martorell, por falta de reintegro al expe- diente; Felisa Almazán Cabezudo, la hoja sin ce- rrar ni firmar por la interesada; Encarnación Ario- na Corral, por no reseñar en forma la cédula; Ma- ría Teresa Amillat, por no justificar en su hoja los años de servicios que dice; Consuelo Alberní Gar- cía, no tiene la edad para aspirar al concurso; Ra- mona Aubá Echave, Buenaventura Guixá Colomi- nas, María de la O Ramona Baeza y Coloma Fe- rranco Pubill, recibidas fuera del plazo legal; En- gracia Lleida Briz y María Aguirre Gómez Costa, excluidas por la sección; Matea Asín Casanoves, excluida por falta de documentación, y Joaquina Pizá Alemany, excluida por la sección.

(*B. O.* 11 marzo.)

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

**Provincia de Oviedo.**—D. Hermenegildo García, con 2 años, 9 meses y 0, para Illas; Pascual Gon- záles, con 18, 1 y 3, para San Juan; Honorio Pé- rez, con 26, 1 y 9, para Lavandera; José Alvarez, con 16, 2 y 5, para Pereda; Fructuoso Colinas, con 9, 10 y 9, para Palmiano; Francisco de Prada, con 14, 0 y 18, para Fresno; Narciso Fernández, con

20, 1 y 4, para Carbainos; Pablo Miaja, con 7, 5 y 4, para Santa Marina; Gaspar Sempere, con 31, 1 y 16, para San Esteban de las Cruces; Vicente So- to, con 10, 4 y 3, para Pria; Eduardo Ferrer, con 11, 11 y 10, para Tollivia; Francisco Rodríguez, con 18, 0 y 17, para Bueres; Carlos M. Fernández, con 38, 0 y 29, para Viella; José María Méndez, con 20, 6 y 16, para San Juan; Manuel González, con 16, 10 y 20, para Cibuyo; doña Claudina Calvo, con 3, 5 y 10, para Villar; Manuela Farifas, con 9, 6 y 2, para Santa Cruz; Adosinda Martín, con 3, 11 y 17, para Somado; Escolástica Lázaro Ca- marero, con 10, 10 y 1, para Vallés; Leonor Gri- jalva, con 4, 9 y 26, para Serrapio; Eugenia Abe- rastull, con 1, 11 y 7, para Santa Bárbara; D. An- tonio Martínez, con 10, 4 y 4, para La Guardia; Felipe Calvo, con 2, 11 y 6, para Sustitución de Tamón; doña María Asunción, con 14, 4 y 3, para Naviego; Balbina Llera, con 18, 4 y 9, para Santa Eulalia; María Práxedes Lombardía, con 10, 10 y 16, para Muñías; Antonia Pérez, con 5, 8 y 1, para Villayón; Lucrecia Usero, con 10, 3 y 25, para Illano; Estefanía Omaña, con 7, 2 y 2, para Panes; Manuela Laureana Secades, con 11, 7 y 10, para Corias; Cecilia Piñera, 2, 5 y 23, para Sustitución de Cenero; Primitiva García, con 5, 7 y 24, para Felechés; Edelmira Rocos, con 2, 1 y 0, para Fres- nado; Cecilia Aurora Laso, con 1, 8 y 3, para Abándames; María Nieves Enriqueta de la Fuen- te, con 1, 0 y 16, para Villanueva; Eustaquia V. Fernández del Prado, con 3, 4 y 28, para Ceeda; María Dolores, con 2, 1 y 11, para Rafieces; Tere- sa Gamboa, con 3, 11 y 25, para Cazo; Cándida Busto, con 1, 7 y 0, para Cacañín; María del Pilar Nava, con 1, 2 y 28, para San Román; María An- gela García, con 4, 5 y 12, para Novellana; Toma- sa Castañares, con 3, 11 y 25, para Candanal; Jus- ta Muñiz, con 10, 7 y 8, para El Fresno; Casilda Centeno, con 5, 2 y 12, para Ruenes; Esperanza Alfranca, con 6, 0 y 5, para Camoea; Avelina Mar- garita, con 6, 8 y 13, para Tacones; D. Manuel Suero, con 25, 0 y 17, para La Isla; Miguel Prida, con 6, 0 y 8, para Marcenado; doña Concepción Villa, con 5, 10 y 20, para Cabezón; Francisca No- vo, con 2, 5 y 23, para San Miguel; Josefa García, con 5, 4 y 7, para Brañes; D. José María Fueyo, con 0, 7 y 18, para Cascarosa; doña Priscila La- ruelo, con 1, 3 y 10, para Coro; María Rivero, con 1, 2 y 23, para Gamoneda; Matilde Teresa Méndez, con 0, 10 y 9, para Gua Caunedo; Modesta Díaz, con 0, 11 y 20, para Cuevas; Vicenta Pérez, con 0, 9 y 9, para Nanelandi; Tarsila Ferreira, con 0, 0 y 0, para Caño-Tormín; Felipa Cepo, con 2, 2 y 17 de servicios interinos, para Cividello; Felisa Mata, con 3, 2 y 6, para Cuerres; D. Guillermo Alonso, con 32, 4 y 5, para Llano; Cipriano Carnero, con 0, 6 y 0, para Villaláez; doña Dolores Ferrer, con 2, 6 y 29 de servicios interinos, para Marentes; Es- peranza Sánchez, con 2, 4 y 14, ídem, ídem, para Pa- ramios; D. Santiago García, con 2, 3 y 6, para San- ta Ana; Casimiro Jesús Busto, con 0, 8 y 5, para Priede; Emilio García, con 0, 3 y 20 de servicios interinos, para Villar; Juan Bautista Tarazona, con 2, 9 y 29, ídem, ídem, para Omedal-Moro; doña María Patrocinio Juárez, con 0, 4 y 2, para Río Aller; D. Benigno Martín, con 2, 0 y 15 de servi- cios interinos, para Ladines; doña Aurelia Gonzá- lez, con 0, 9 y 8, para Coballes; D. Hermógenes Benito Perriño, con 3, 9 y 23 de servicios inter- inos, para Rabo lada; Jesús P. San Julián, con 0, 1 y 8, para Pariero; Esteban del Estal, con 2, 1 y 12 de servicios interinos, para Busmente; doña Inocencia Peña, con 4, 5 y 9, ídem, ídem, para Rales; D. León Jiménez, con 7, 3 y 4, ídem, ídem, para Sie- jo; doña Aurora Luelnio, con 0, 4 y 2, ídem, ídem, para Bustio; María Concepción, con 0, 11 y 19, para Lugas; Jerónima Prieto, con 3, 1 y 14 de ser- vicios interinos, para Robriguero; María Teresa,

con 2, 8 y 15, ídem, ídem, para Oñfaba; Aleja Na- vas, con 2, 5 y 7 ídem, ídem, para Alevia; Josefa Novo, con 0, 2 y 8, para Ferrofies; Francisca Fern- ández con 1, 10 y 16, para Pefierudes; D. Gra- ciano Menéndez, con 3, 5 y 22, para Proszina, doña Generosa Fernández, con 0, 6 y 2, para Los Víos; D. Carlos Viejo, con 31, 2 y 27, para Collada; Au- reliano Moral, con 2, 0 y 13 de servicios interinos, para Santa Eulalia.

Doña María Concepción González, con 1 año, seis meses y 9 días de servicios interinos, para La Llera; Raimunda Cuervo, con 4, 7 y 16, para Rales; Virginia Ramoroso, con 2, 5 y 10, para Cezures; Josefa Casas, con 1, 2 y 5, para Santa Eulalia; Bárbara Cuenya, con 2, 2 y 25, para Castro Nonide; D. Gervasio López, con 2, 0 y 0, para La Montaña; Jesús Breña, con 1, 1 y 16, para Salave; Eudocio Collado, con 3, 0 y 5, para Viyao; doña Leoncia Rodríguez, con 0, 5 y 7, para Celón y Villagrufe; Dietina Raposo, con 1, 8 y 25, para Rellanos; Rafaela Antonio, con 1, 11 y 28, para Castañedo; Matilde Hernández, con 1, 3 y 4, para Ondes; D. Blas Martín, con 2, 10 y 4, para Seran- di; Blas Callejo, con 1, 0 y 6, para Restiello; Faus- tino Suárez, con 1, 1 y 4, para Villamarín; doña María Concepción Alvarez, con 1, 9 y 9, para Pigüeces-Santullano; Agustina García, con 0, 10 y 9, para Vifias; D. Rafael Mena, con 0, 6 y 4, para Labares; Dionisio de S. Julián, con 0, 5 y 6, para Prados; doña Benigna Alonso, con 0, 5 y 15, para Lamiella; María Remedios Coladas, con 0, 6 y 23, para La Franca; Consuelo Fernández, con 0, 11 y 17, para Sexmo; Céler Román Sánchez, con 4, 1 y 13, para Caranga; D. Francisco Rodríguez, con 4, 7 y 23, para Limés.

VACANTES

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1904

Provincia de Lugo. (Rectificación.)

Por falta de aspirantes en el concurso de fe- brero de 1903, ha vuelto á ser declarada vacante por el señor rector de la universidad de Santiago, la escuela incompleta mixta de Cabanas, ayunta- miento de Riobarba, dotada con 500 pesetas anua- les; disponiendo dicha autoridad, con fecha 6 del actual, que la mencionada escuela se agregue á las anunciadas en el *Boletín* de 1.º del corriente, para ser provistas en propiedad á medio de concurso único.

(*B. O.* 9 marzo.)

Provincia de León.

**De niños.**—Las elementales de Oencia, He- rrerías, Las Faba, Vegas del Condado, Villablino y Folgoso de la Ribera, con... 625  
Sustitución de Cubillos, con... 312,50  
**De niñas.**—Las elementales de Carrizo, Ote- ro, Villar de Mazarife, Cordaliza del Pino y Cea, con... 625  
Sustitución de La Robla, con... 312,50  
**Incompletas mixtas.**—Las de Villarrubia, con... 550  
Quintanilla del Monte, Zaeos, Boisán, Vi- corfos y Argafioso, Foneebadó, Santa Co- lombia de Somoza, Carneros y Sopena, Cuevas de Valderrey, Manzanal del Puer- to, La Milla del Páramo, Pobladura de Yuso, Cebrones del Río, Roperuelos del Páramo, Valdefuentes del Páramo, Villa estrigo, Villaroquel, Valderilla, Viloría de la Jurisdicción, Navafria, Los Bayos, Cosera y Miñera, Mirantes, Santiago del Molinillo, Tejedo de Otero, Lago de Oma- ña, Fontanos, Sosas de Lacedana, Rioscu- ro, Cabealles de Arriba, Campo, Yebra, Marrubio, Calamecos, Encinedo, Folgoso

y Las Tejedas, Argallo, Santalla, Vitoria de Castropodame, San Cibrián de Redipollos, Prado, Utrero, Lodares, La Riva, Quintana del Monte, Villacerán, San Pedro de los Oteros, Valdemora, Valdefuentes, Rodillazo, Piornedo, La Ercina, Peredilla, Vega de Gordón, Villasimpliz, Orzonaga, Busdongo, Barrillos de Curueño, Faro, Fresnedelo, Pereje y Combarros, con..... 500

Substituciones de la ídem íd. de Quintana de Raneros, Santa Elena de Jamuz, Santa María de Ordás, Soto y Amío y Orallo, con..... 250

(B. O. 16 marzo.)

Provincia de Gerona.

De niños.—San Clemente Sasebás, Argelguer, San Aniol de Finestras, Beuda, Setasas, Jafre, Armantera, Hostalels (San Estéban de Bas), San Sadurní y Juanetas, con..... 625

De niñas.—Las de Esponellá, Viure y Borrassá, con..... 625

La escuela elemental completa mixta del pueblo de Dás, con..... 625

La auxiliaría de la escuela pública de niños de San Juan de las Abadesas, con..... 500

La escuela incompleta de ambos sexos de Ullá, con..... 550

La escuela incompleta de ambos sexos de San Martín del Clot (Capsech), con..... 500

La escuela elemental incompleta de niñas de Setcasas, con..... 500

Incompletas de ambos sexos para proveer en maestro.—Oix y San Miguel de Pera (Oix), con..... 500

Incompletas de ambos sexos para proveer en maestra.—Salas, Serra y Llayes (Parroquia de Ripoll), con..... 500

(B. O. 4 marzo.)

Provincia de Ciudad Real.

De niños.—Almedina, Arroba y El Hoyo (Mestanza), con... 625

Membrilla (auxiliaría), con..... 625

Valenzuela (auxiliaría), con..... 500

De niñas.—Fontanarejo y Almagro (auxiliaría), con..... 625

De párvulos.—Almadén, con..... 625

Incompleta de niñas.—Poblete, con..... 500

Mixtas.—Navacerrada (Almodóvar), Oblaehuela (Ciudad Real) y Ruidera (Argamasilla de Alba), con..... 500

(B. O. 7 marzo.)

NOMBRAMIENTOS

Valencia.—En virtud de concurso único, han sido nombrados: doña Vicenta Croselles Poreú, para La Granja; doña Eulogia Vinuesa Orden, para Cuevas de Utiel; doña Emerenciana Garrido Belenguer, para Casas Altas; doña Teresa Sansano Buyolo, para La Pobleta; doña Teresa Montagud Climent, para Benimuslen, y doña María Luisa, para Vallés.

Alicante.—Modificada la propuesta del concurso único de septiembre, han sido nombrados: don Honorato Puyo, para Margarida; D. Marcellino Picó, para Saladas; D. Ramón Bonilla, para Alcocer de Planes; D. Juan Ruiz Navarro, para Derramador; D. Martín de Vegoe, para San Felipe Neri; D. Máximo Santacreu, para Guadalest; D. Juan Balsalobre, para Balones; D. Rafael Cortés, para Rafal; D. Romualdo Calvo, para Altea la Vieja; D. Juan Bustamante, para Torremendo; D. Teodosio Faus, para Benimarfull; D. Vicente Bernat

para Daya Nueva; D. Miguel Córdoba, para Torinos; D. Rafael Gil, para Aparecida; D. Salvador Soler, para Benasau; D. José Moltó, para Sagra; D. Bonifacio Huerta, para el Rebolledo, y D. Perfecto Juez, para Santa Faz.

Pontevedra.—Por el rector del distrito han sido nombrados maestros interinos: de la escuela de Batallanes, D. Caemiro Aballe Alonso; de Oabreira, doña Emma María Queimadelos Barros, y, por concurso único de febrero de 1903, en tercer, nombramiento, de las escuelas de niños de Combarro y Aguasantas, D. Antonio Nodar Magán, y D. Manuel Redondo Boulosa, respectivamente.

Cuenca.—Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de asistencia mixta de Bóliga, Mota de Altarejos, Beteta y Omedilla del Campo, D. Angel Carretero Gómez, D. Juan R. Malo Algar, doña María Gaspar Puerta, y doña Vicenta Crespo Carrasco, respectivamente.

Segovia.—Han sido nombrados maestros interinos: de Paradinas, D. Dionisio Vecino; de Pinilla Ambroz, doña Juliana de Alba; de Valdevarnés, D. Pío Arturo García, y de Torredondo, D. Eugenio Bernardo.

Sevilla.—El rector del distrito ha nombrado auxiliares interinos de Lora del Río y Viso del Alcor, respectivamente, a D. Enrique Blanco Jordán y D. Sebastián Espinosa León.

—Ha sido nombrada maestra sustituta de una escuela de Ecija, doña María del Rosario Sarejo, y auxiliar interino de Mairena del Alcor, D. Sebastián Espinosa.

Madrid.—Han sido nombrados maestros interinos de las escuelas de Hortaleza y Torrelaguna, respectivamente, D. Juan José Navas Heras y don José Lorenzo Iglesias.—(B. O. 14 marzo.)

—En 12 del corriente maestra en propiedad, en virtud de resultados del concurso único de septiembre de 1903, de la escuela de niñas de Majadahonda, doña Aurelia García Domingo.—(B. O. 19 marzo.)

Salamanca.—Por el rector del distrito han sido nombrados maestros interinos: D. Gabriel Mulas; para la escuela de niños de Monleras; D. Francisco Alonso Illán, para la de niños de Valdesangil, D. Eduardo García López Nava, para la de niños de Aldeavieja; doña Asunción Romo Pata, para la de niñas de Villaflores; doña Eusebia de la Asunción Sánchez y Sánchez; para la incompleta de niñas de Gajates; doña Atanasia María del Carmen Muñoz de la Peña, para la de niñas de Cristóbal; D. Daniel Rodríguez, para la escuela de ambos sexos en Villadardo, y D. Gabriel Vicente García, para la de Bouza.

Valladolid.—Han sido nombrados maestros: don Fructuoso González, para Villavasil; para Pozo, doña Gabriela España; para Barrio Mundarraga, doña Eduvigis Muñoz Rodríguez; para Vasauri, doña Lucila Campos; para Gallegos de Hornija, D. Rafael Gómez; para Campaspero, doña María A. Amor Lomas; para Campos de Redondo, don Manuel Campo; para Torremormojón, doña Pilar Vélez; para Oevico de la Torre, D. Julián Pérez; para Pasajes de San Juan, D. Ceferino Pérez; para Santiurde de Reinosa, D. José M. Sánchez; para Polanco, D. Manuel Fernández, y para Barrio de Miranda, doña María C. Quemada.

Coruña.—En virtud del decreto de gracias, han sido nombradas maestras: de Narón, doña Marina Piñeiro; de San Francisco, doña María de los Dolores Docampo; de Viñas, doña María del Carmen López, y de Laracha, D. Celso Iglesias.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Por la España del porvenir.— Hemos recibido la revista Mercurio, que, con el título «Para los ni-

ños», ha inaugurado una sección literaria y artística de verdadera transcendencia pedagógica.]

Se trata de una serie de artículos consagrados a la vulgarización en las escuelas de cuantos conocimientos sociales, mercantiles, industriales, científicos y de utilidad práctica constituyen elementos de progreso en la vida moderna.

Esta revista, que no lleva más que tres años de existencia, ha conseguido ya una alta significación patriótica, merced a varias de sus empresas. Recuerdese la Exposición de productos nacionales que organizó en obsequio del vicepresidente de la República Argentina con motivo de su venida a España, y la iniciativa de enviar a América la llamada embajada comercial, que tan ruidoso éxito está obteniendo por la labor que, en beneficio de la producción española, ha realizado en su viaje.

Al nuevo empeño de la revista Mercurio le aseguramos también un gran triunfo. El espíritu que informa a la sección «Para los niños», responde a una necesidad real, y los provechos educadores que reporte pueden ser incalculables para la cultura del país.

El primer artículo de la serie lleva la firma del ilustre rector de Salamanca Miguel de Unamuno, y el segundo, la del brillante escritor G. Martínez Sierra. Los carteles alusivos a estos artículos, son verdaderos primores artísticos y están tirados con un lujo extraordinario. Sus autores son, respectivamente, F. Sardá y Adriá Gual.

Para los números sucesivos cuenta la revista Mercurio con otros trabajos de los más notables escritores y artistas de España.

El trabajo manual, por M. de Toro y Gómez. Temo de 200 páginas, con 418 grabados. Gili, editor, Barcelona. 2 pesetas.

Constituye este libro un compendio de los trabajos más fáciles y adecuados a la naturaleza y costumbres del niño, dispuesto en forma sencilla y metódica para que las dificultades se vayan venciendo paulatinamente sin apenas darse cuenta. Está expresamente dedicado a los niños españoles é hispano-americanos, y no cabe duda que ha de reportar grandes bienes, mayormente no habiendo en esta materia libros donde escoger, tan abundantes en otras.

La presentación de la obra es elegante; el contenido ordenado y completo. El Sr. Toro y Gómez, que reside hace algunos años en París, ha hecho figurar en el libro las últimas novedades pedagógicas.

Agradecemos sinceramente la espontánea recomendación que hace del libro de nuestro compañero Sr. Solana «El trabajo manual en las escuelas primarias».

El libro del Sr. Toro y Gómez, hállese de venta en esta administración.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La madre de nuestro compañero D. José Bueno y López, maestro de Selaya (Santander).

Doña Engracia Sánchez Maldonado, madre de D. Francisco Ruiz de la Llave, maestro de Toledo.

El padre de doña Baldomera Valcárcel, maestra de Miguel-Esteban (Toledo).

El padre de doña Bernardina García Pasena, maestra de Sahelices el Chico (Salamanca).

D. Ildefonso Bernal, maestro jubilado de Casarola de la Encomienda (Salamanca).

D. Francisco Peyró y Bernabeu, nuestro querido

amigo, maestro de la escuela asilo núm. 2 de esta corte. Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión de sus cargos los maestros de Olesa de Bonesvalls (Barcelona) D. Ramón José Ferraté; de Tiana D. Juan Vilajellu, de Riudevilles, D. Juan Constantí y de Querol (Tarragona) doña María Castella.

—Por el rector de este distrito se ha ordenado á las juntas provinciales que en lo sucesivo, antes de anunciar las vacantes, pregunten á los respectivos ayuntamientos si desean se provea la escuela en maestro ó en maestra, y que en el anuncio de concurso se exprese este extremo con toda claridad sin admitirse ya después modificación en el mismo.

—En la provincia de Barcelona han quedado vacantes las escuelas de niñas de Balenyá, Castellvell y Vilar, por jubilación de los maestros que las desempeñaban.

#### Distrito de Granada.

Se han recibido en esta universidad los títulos de maestros superiores de doña María del Carmen Gallardo y del Pino, D. Manuel Parra y Garrido y D. Eduardo Delgado Sevilla, y los títulos elementales de D. Francisco Torres y Gregori y D. Francisco de la Torre y Espinosa.

—Doña Quiteria Paula Ignaeia, propuesta para la escuela de Almagría, ha renunciado su plaza, y la escuela de Algarrobo doña Leandra Villa Díaz

#### Distrito de Oviedo.

Han sido admitidas las renunciaciones presentadas por el maestro de Combarres (León), disponiéndose que la vacante se anuncie en el concurso único, y la de la maestra de Zuñares del Páramo, en la misma provincia.

—Por abandono del destino, han sido suspensas de empleo y medio sueldo las maestras de La Mata y San Mamés (Oviedo).

—El ayuntamiento de Caso acordó elevar á elemental la escuela de Bezanos y crear una incompleta de niñas para los pueblos de Soto y Belerda.

#### Distrito de Salamanca.

En el tercer congreso agrícola regional, que se celebrará en Salamanca en el mes de septiembre, se discutirá un tema referente á la «conveniencia de establecer campos escolares de demostración agrícola, y medios prácticos de estimular su establecimiento como dependencia de las escuelas de instrucción primaria»

—Han tomado posesión, respectivamente, de Oubo de D. Sancho y de Cereceda (Salamanca) las maestras doña Alejandra Ejido y doña Sofía Aparicio.

—Un incendio ha destruido la casa consistorial y las escuelas públicas de Alamedilla (Salamanca). El siniestro se cree fué intencional.

—Se han recibido en este rectorado, para su entrega á los interesados, los títulos profesionales de doña María Caballero, doña Juana Roel, doña Luisa García, doña María Gallego, doña Leonor Escudero, doña Eugenia Antón, doña Eufemia de la Ouesta, doña Aquilina Luermo, doña Ellicia Calvo, doña Prudencia Baza, doña Anastasia Bragado, doña María Arévalo, doña Teresa González, doña Marina Andrés, doña Adelaida Guerra; don Agapito de la Cruz, D. José Tapia, D. Valeriano Colino, D. Segundo Sáez y D. José Casado.

#### Distrito de Santiago.

Han tomado posesión de la escuela de Baltar (Coruña), doña María del Carmen Bujan; de la de Lage, doña María Rey; de la de Mayanca, doña Clotilde Blanco, y de Nogueira, doña Manuela de Alba.

#### Distrito de Sevilla

Ha presentado la dimisión del cargo de auxiliar sustituta de Coria del Río (Sevilla), doña Dolores León García, y se ha dejado sin efecto el nombramiento de maestra interina de Castilleja del Campo, hecho á favor de doña Pilar González.

—Por traslado á otras escuelas de los maestros que las desempeñaban, ha quedado vacante la auxiliaría de niños de Dos Hermanas (Sevilla), y la de Puebla de los Infantes.

—Se han devuelto á este rectorado los títulos administrativos expedidos para auxiliares de las escuelas de niños de Conil y Benaoez y de niñas de Rota y Villamartín, por no haberse presentado á tomar posesión de dichos destinos dentro del plazo reglamentario.

—Se ha acordado que el inspector de primera enseñanza de Huelva gire una visita extraordinaria á la escuela de Montes de San Benito.

—La junta de Instrucción pública de Hueva ha informado favorablemente la pretensión del ayuntamiento de Lepe, suprimiendo una auxiliaría voluntaria.

### Crónica general

Sábado 12.—En la sesión del Senado ha sido aprobado el proyecto de ley rebajando temporalmente los derechos del trigo y de sus harinas. En la del Congreso se ha leído la renuncia que del cargo de diputado ha presentado el Sr. Castellano; los términos en que la misma está escrita, manifestando que lo hace ante la actitud de las minorías y para facilitar la aprobación de importantes proyectos, ha molestado á estas últimas, y parece que continuarán haciendo obstrucción.—En su viaje á Vigo se detendrá el rey algunas horas en Orense y Lugo; para el mes de abril irá S. M. á Barcelona, embareando en este puerto con rumbo á Málaga, visitando después Ceuta, Oádiz, Sevilla y Córdoba.—En Olambra (Segovia) falleció ayer la esposa del maestro; éste, agobiado por la pena, se disparó tres tiros delante del cadáver de su mujer, muriendo en el acto.—En Vereña (Oviedo) se ha librado una verdadera batalla entre los obreros del ferrocarril del Musel y los de una fábrica, gallegos los unos y asturianos los otros, resultando algunos heridos gravísimamente.

Extranjero: En Puerto Arturo se han presentado nuevamente varios barcos japoneses; las baterías de los fuertes dispararon contra ellos, saliendo varios torpederos rusos al encuentro de aquellos; un torpedero japonés fué echado á pique y otro ruso se sumergió también, ignorándose la suerte de los tripulantes.—En Oporto ha sido detenido un individuo por robo de cuatro libros rarísimos de la Biblioteca Real de Mafra; el sujeto en cuestión se hacía pasar por comerciante de antigüedades de París, y para realizar su objeto había comprado á un empleado de la Biblioteca, dándole 80.000 reis.

Domigo 13.—El proyecto leído ayer por el ministro de Hacienda autorizándole para otorgar un convenio con el Banco de España, con objeto de mejorar los cambios, ha producido gran contrariedad al Sr. Villaverde y sus amigos, pues anula el del saneamiento de la moneda que se iba á discutir en breve.—Los jefes de las minorías han vuelto á reunirse nuevamente, acordando continuar la obstrucción y apoyar al Sr. Villaverde, en el

problema de los cambios.—El gobierno parece que se muestra dispuesto á aceptar la proposición del general Aznar para que se supriman los descuentos de los empleados del Estado.—Se ha presentado al ayuntamiento de Valencia una proposición encaminada á desterrar la embriaguez; en ella se señalan varias penas, abriendo registros especiales en que conste la fotografía de los embriagados y no admitiéndolos á trabajos ni empleos en el ayuntamiento.—En la carretera de Valladolid á Boecillo ha sido asaltado por dos ladrones el coche de un acudado inglés, robándole un reloj de oro, 5.000 pesetas en papel español y un billete de 1.000 francos.

Extranjero: Los proyectiles japoneses han ocasionado, relativamente, pocos daños en los fuertes en el último combate de Puerto Arturo; las bajas de los rusos han sido, en el mar, cuatro oficiales, 18 marineros heridos y dos muertos; y en tierra, un marinero muerto, un oficial y un marinero herido.—El emperador de Alemania ha embarcado hoy para emprender el viaje por el Mediterráneo que le han recomendado los médicos.—Una señorita de Viena ha herido gravemente de un tiro de revólver al vicesecretario del ministro de Hungría, ignorándose los motivos que han impulsado á la agresora.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consignan las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Calderuela, V. S. Puede examinarse como dice; no tenemos noticia de que se hayan publicado las propuestas.

Palmaces de Jadraque, P. O. El anuncio de vacantes se publicó según lo recibimos; no podemos hacer el cambio que dice

Hemos remitido los números y libros pedidos á los señores siguientes:

Pradilla de Hoz, V. S.; Castro, V. L.; Torre de D. Miguel, E. O.

Ohiana, M. O. Se le contestó.

Priego de Córdoba, E. G. Idem id.

Lorca, M. S. S. Idem id.

Pefiarroya, R. R. M. Idem id.

Sestao, P. R. Idem id.

Moros, M. J. Idem id.

Somoriego, M. C. Al rector del distrito.

Pavías, E. M. S. le contestó.

Langa, P. M. Idem id.

Villapañada, J. A. T. Idem id.

Molinos de Dnero, F. D. Idem id.; debe considerarlos como á los del pueblo.

Hemos abonado la suscripción y enviados libros á los señores siguientes:

Carcedo de Bugos, G. S.; Camarasa, J. S.; Gerona, J. P.; Arjona, M. L. O.; Gor, D. N.; Portilla de Luna, B. B.; Grajo de Iniesta, O. G. E.; Grandas, J. B.; Valdesufre de Aracena, M. F. M.; Torremolinos, M. R.; San Bartolomé de Lanzarote, M. M.; Carmona, A. G.; Zarzacapilla, D. S.; Puigreig, F. T.; Novales, M. R.; Murieta, D. D.; Domaiguin, F. C.; Gerona, E. N.; Echevarría, O. E.; Santianes, L. F. N.; Torres, A. S.; La Encina, U. D.; Mufomer, E. H.; Salamanca, A. J.; Barrios de Salas, J. de la L.; El Saladillo, E. de V.; Alieún, J. G.; Jerez del Marquesado, D. M.; Vidanes, R. L.; Jerez de la Frontera, E. R.; Villafranquera, J. A. y V. Ll.; Pefiarroya, R. N. M.; Gallinero, J. de las H.; Herrera de Aleántara, J. O. y T.; San Antonio, S. D.; Lavadores, D. M.; Fuentelapifa, A. P.; Museros, F. C.

Gullade, J. M. A. Lo supongo en su poder.

Batea, T. P. de T. Se le escribio.

Fresnosa, M. A. Nos anticipamos á sus deseos.

Tivisa, J. M. C. Enviados libros.

Barruelo de Villadiego, G. A. Algunos de esos números están ya agotados.

Pamplona, F. S. Remitido diploma; no se olvidan los libros.

Salamanca, P. D. M. Recibida; gracias.

Asgovajo, C. T. Quedan enviados.

IMPORTANTES comisiones ó sueldo fijo á los agentes que reúnan actividad y buenas referencias.—Dirigirse P. Comercial en Sevilla.

SERVICIOS  
DE LA  
COMPañIA TRASATLANTICA

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 enero, 27 febrero, 26 marzo, 23 abril, 21 mayo, 18 junio, 16 julio, 13 agosto, 10 septiembre, 8 octubre, 5 noviembre y 3 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

## LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz, combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18 de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

# España Agrícola

Suplemento semanal á

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

AGRICULTURA \* GANADERÍA \* INDUSTRIAS RURALES \* CRÉDITO \* MERCADOS

Convencidos cada día con más arraigo de que la enseñanza es la única salvación de España, y de que esa enseñanza es en los pueblos rurales más necesaria que en ninguna otra parte, por lo mismo que en esos pueblos faltan medios de cultura que se hallan en poblaciones mayores;

Convencidos de que es el maestro de instrucción primaria el factor único de esa regeneración en los pueblos, y de que es menester ayudar al maestro, teniéndolo al corriente de los progresos agrícolas y rurales con una publicación barata, frecuente, práctica y bien informada, que llegue además al labrador y secunde así eficazmente la obra del maestro;

Convencidos, finalmente, de que es preciso difundir entre las clases rurales las ventajas, las imponderables ventajas de la educación, la necesidad de que frecuenten los niños la escuela, la utilidad de las clases nocturnas y de otras obras escolares, la importancia augusta del maestro, base de toda nación culta y próspera, primer magistrado de todo pueblo rico y adelantado;

Convencidos de la innegable verdad de estos tres postulados indiscutibles, y con el firme propósito de atenderlos, comenzaremos el mes próximo la publicación de un nuevo suplemento titulado

## ESPAÑA AGRICOLA

que será, realmente, una publicación nueva, original, útil y variadísima.

Contendrá en todos los números:

I. Artículos haciendo ver la necesidad de atender á los pueblos, á su cultura, á sus intereses, á sus fuentes de riqueza, etc., etc.

II. Progresos agrícolas con secciones permanentes sobre *los cereales, las viñas, el olivo, plantas industriales, huerta y hortalizas, los abonos, industrias rurales, la ganadería, etcétera, etc.*

III. Propaganda escolar, artículos, datos, ejemplos en todos los números para difundir entre los labradores la necesidad de enviar sus hijos á las escuelas y atender los consejos del maestro.

IV. Información general con resoluciones oficiales de interés para labradores, propietarios, colonos, secretarios, etc., etc.

V. Conocimientos útiles, sesión variadísima de gran interés para todos.

VI. El tiempo y el campo, resumen semanal de los accidentes meteorológicos ocurridos, como lluvias, heladas, pedriscos, etc., etc., y estado de los sembrados con el desarrollo de las plagas en todos los cultivos, etc., etc.

VII. Mercados, amplísima información con los precios corrientes en los principales artículos agrícolas y del ganado en las plazas españolas y cuanto fuere preciso del extranjero.

Además contendrá otras secciones que se juzguen de utilidad para los maestros y labradores.

ESPAÑA AGRICOLA organizará un Consultorio jurídico á cargo de un elocuente abogado de esta corte, para resolver todas las consultas ó dudas de carácter jurídico que se ocurran á los suscriptores.

ESPAÑA AGRICOLA se repartirá los domingos en números de ocho páginas, á tres columnas de igual tamaño que EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

ESPAÑA AGRICOLA repartirá entre sus abonados, importantísimos premios en máquinas, aperos modernos de labranza y objetos útiles.

ESPAÑA AGRICOLA costará á los labradores 6 pesetas al año solamente, y será, por tanto, el periódico de su clase más barato de España, y aspiramos además á que sea el más práctico.

Todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL quedan nombrados corresponsales de ESPAÑA AGRICOLA para hacer suscripciones en los pueblos. A este efecto, tendrán una peseta de beneficio en cada suscripción, y además una suscripción gratis por cada cinco suscripciones que hagan. Así, el que haga seis suscripciones, enviará 25 pesetas (importe de cinco), y deberá cobrar él 36 pesetas; ganancia: 11 pesetas.

Los maestros que tengan abonada la suscripción de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podrán recibir gratis ESPAÑA AGRICOLA, en proporción de un año por cada 10 pesetas de libros de primera enseñanza que nos compren.

Se reciben avisos de suscripciones.

Toda la correspondencia, encargos, giros, etc., se dirigirán al señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131. Madrid.